UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
UCEVA.

ANALISIS DEL SECTOR
CD-037-2026

CONTENIDO

1. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.**
   - 1.1. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**
   - 1.2. **OBJETO CONTRACTUAL**
2. **ASPECTOS GENERALES.**
   - 2.1. **ASPECTOS ECONOMICOS.**
   - 2.2. **ASPECTOS TECNICOS.**
   - 2.3. **ASPECTOS LEGALES.**
3. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA.**
   - 3.1. **ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO O APOYO PRESTADO EN LA ENTIDAD**
   - 3.2. **ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO, SIMILAR EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES.**
   - 3.3. **ANÁLISIS DE LA OFERTA.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Unidad Central del Valle del Cauca a través de la Biblioteca “Néstor Grajales López”, tiene la necesidad de actualizar el acervo bibliográfico en aras de coadyuvar con la obtención del registro calificado y, con el desarrollo de los microcurrículos de los programas académicos de la institución, de acuerdo a los lineamientos que establece el Consejo Nacional de Acreditación, CNA – 2013, la cual define en su número No 24, sobre los recursos bibliográficos. “Los programas académicos deben contar con los recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y deben promover el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento de los programas”. Además, la ley 1188 de 2008, que regula el registro calificado de los programas académicos de educación superior, establece que las Instituciones de Educación Superior deberán demostrar el cumplimiento de las condiciones de calidad para obtener el registro calificado de los programas académicos.

Por consiguiente, el Decreto 1330 de julio de 2019, aprueban las condiciones de calidad, en la sección 3, subsección 1 condiciones institucionales, en su **ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.7.** “Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas. Se refiere a la existencia, gestión y **dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión**.” Por lo tanto, el **ARTÍCULO 2.5.3.2.3.2.9. “Medios educativos.** La institución deberá contar con la dotación de los ambientes físicos y/o virtuales de aprendizaje que incorporan equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos o los que hagan sus veces**, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos**, recursos de aprendizaje e información, entre otros, que atienden los procesos formativos, el desarrollo de la investigación y la extensión.” Por lo anterior, tiene la necesidad de suscribir por un (1) año el contenido digital de las bases de datos**: MULTILEGIS Y LEGISCOMEX** para proveer de información especializada de las siguientes áreas:

- Tributaria-Contable.
- Laboral- Seguridad Social
- Financiera, complementadas, con Doctrina de las 3 Altas Cortes.
- Comercio exterior, negocios internacionales, logística y economía.
- Legislación y Jurisprudencia Colombiana.
- Noticias jurídicas diarias, transversales a las áreas del derecho.
- Códigos básicos electrónicos.
- Periódico quincenal especializado – Ámbito Jurídico.
- Portal ámbito jurídico.com y Comunidadcontable.com
- ABC del comercio.
- Estudios de Mercado.
- Inteligencia Comercial.
- Integración económica.
- Legislación, Logística y Transportes.
- Capacitaciones virtuales, presenciales al inicio de cada semestre académico

Adicional, la Oficina de Educación virtual y a Distancia, cuenta con tres (3) nuevos programas; Lic. Educación Infantil – SNIES 117244; Administración de Servicios de Salud – SNIES 116089 y Tecnología en Obras Civiles – SNIES 116852, que requieren de una biblioteca digital, que permita a sus estudiantes acceder remotamente a libros digitales académicos, con contenidos especializados en temas de pedagogía, didáctica, aprendizaje, investigación, educación superior, formación docente, evaluación educativa, competencias, modelos, pedagógicos, currículo, pedagogía crítica. Este acervo bibliográfico, permite actualizar el material bibliográfico digital en aras de satisfacer las necesidades de información de los usuarios. Por lo anterior, se requiere suscribir contrato por un (1) año del contenido digital de **MULTILEGIS Y LEGISCOMEX**, en aras de coadyuvar con la obtención del registro calificado y con el desarrollo de los microcurrículos de los programas académicos de la Unidad Central del Valle. Además del cumplimiento de la normatividad mencionada, se debe evidenciar en la plataforma nuevo SACES según la directriz del MEN.

1.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	55111506	Revistas electrónicas

1.2 OBJETO CONTRACTUAL

RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS MULTILEGIS Y LEGISCOMEX, PARA LA BIBLIOTECA NÉSTOR GRAJALES LÓPEZ DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE.

2. ASPECTOS GENERALES.

La función de la Biblioteca Néstor Grajales López está orientada a satisfacer las necesidades de actualizar el acervo bibliográfico digital con información para el desarrollo de los microcurrículos y a la vez, cumplir con las condiciones requeridas por el CNA para el registro calificado de los programas académicos. Por lo anterior, la Unidad Central del Valle evalúa la mejor manera en que el mercado puede satisfacer esta necesidad y encuentra que la base de datos "**Multilegis y Legiscomex**" de la compañía **LEGIS EDITORES S.A.**, se posiciona como el sello editorial más prestigioso, con una trayectoria de cincuenta y uno (51) años en el mercado, es la principal empresa proveedora de información legal en América Latina con operaciones en Colombia, Venezuela, Perú, Chile, México y Argentina. Se dedica a la edición, distribución y venta de libros, revistas o folletos de carácter científico y cultural, caracterizada por ser una empresa que comercializa bases datos con información especializada en el área del conocimiento jurídico.

2.1. ASPECTOS ECONOMICOS.

El presente **análisis sectorial–financiero estructurado de Legis Editores S.A.**, elaborado **exclusivamente con la información de los estados financieros IFRS 2020–2024 suministrada el último informe de EMIS 2026**[1], con enfoque en **editoriales especializadas en información jurídica y técnica**.

Desempeño financiero de Legis Editores S.A. (2024)

Ingresos y rentabilidad

- **Ingreso operativo:** COP **24.753 millones**, lo que ubica a la compañía dentro del rango medio del sector.
- **EBIT:** COP **3.679 millones**, con un **margen operacional del 15,03%**, más del doble del promedio sectorial (6,81%).
- **Utilidad neta:** COP **1.363 millones**, con un **margen neto del 5,57%**, superior al promedio del sector (4,32%).

Legis presenta una **estructura operativa eficiente**, logrando transformar ingresos en utilidades de forma más efectiva que la media de la industria.

COMPARACIÓN CON EL SECTOR

Indicador	Legis Editores	Sector
Ingreso Operativo (Mill. COP)	24.753	18.458.748
Margen Operacional	**15,03%**	6,81%
Margen Neto	**5,57%**	4,32%
Cuota de mercado	0,13%	100%

- Aunque su **cuota de mercado es reducida (0,13%)**, esto es consistente con un sector altamente atomizado.
- La **rentabilidad relativa** posiciona a Legis como una empresa **más sólida que el promedio**, incluso sin liderar en volumen.

Análisis frente a compañías comparables

Dentro del grupo de empresas con ingresos similares (~COP 24.000 – 26.000 millones):

- **Legis Editores S.A.**

[1] Fuente: Informe EMIS, Consultado 6 febrero 2025. https://www-emis-com.bd.univalle.edu.co/v2/companies/profile/CO/1204582/news

  - Margen neto: **5,57%**
  - Resultado neto: COP **1.363 millones**
- Se ubica:
  - **Por encima** de empresas con márgenes negativos o muy bajos (Editorial La República, Rocketfy, The Factory HKA).
  - **Por debajo** de editoriales con modelos altamente rentables (Editorial Libros y Libros, Dynamo Producciones), que probablemente operan con:
    - Menores costos fijos,
    - Contenidos de alto valor agregado,
    - Mayor explotación de derechos o licencias.

Lectura clave: Legis mantiene una **rentabilidad positiva y estable**, aunque con **potencial de mejora** frente a competidores editoriales más especializados.

Legis Editores S.A. se posiciona en 2024 como una **empresa financieramente sana, rentable y mejor gestionada que el promedio del sector**, aunque con una **participación de mercado limitada**. Su desempeño sugiere un **modelo de negocio sólido**, con margen de crecimiento si logra profundizar su transformación digital y escalar productos de alto valor agregado.

2.2. ASPECTOS TECNICOS

Legis, es pionera en la implementación de nuevas tecnologías, ha desarrollado el Asistente Legal silvIA, una herramienta interactiva que permitirá conectar con todos los contenidos a través de técnicas de Inteligencia Artificial y Machine Learning, dando sugerencias de información clave para el análisis, orienta al usuario sobre temas de comercio exterior, normativa aduanera, análisis de mercados, oportunidades comerciales y clasificación arancelaria. Adicionalmente, formula preguntas en diferentes temáticas relacionadas a las competencias académicas de los programas, recomienda ejercicios para una clase específica de la materia y en general apoya a la redacción de textos, cartas, comunicados y documentos jurídicos, funciona como asistente de Incoterms, monitorea noticias y tendencias globales que puedan afectar las operaciones de comercio exterior, entre otros.



2.3. ASPECTOS LEGALES

Cuenta con equipo de profesionales que tienen experiencia, idoneidad y capacidad demandada, son los propietarios exclusivos de estas soluciones y, por tanto, los únicos habilitados para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que esta base de datos está protegida por los derechos de autor de acuerdo a la Ley 23 de 1982.

Según el marco normativo que regula la contratación pública en Colombia, tenemos la Constitución Política de 1991, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 489 de 1998, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio, Código Civil.

Para la adquisición de revistas electrónicas en Colombia existen un conjunto de leyes que abordan el comercio electrónico, la propiedad intelectual y, para el sector público, la gestión documental; las principales son la Ley 527 de 1999, el Estatuto del Consumidor Ley 1480

de 2011 y las normas de derecho de autor, Ley 2439 de 2024 y la Ley 1712 de 2014 para información pública.

El CONTRATISTA a la firma del presente contrato otorga permiso a la Unidad Central del Valle del Cauca, para hacer uso de sus datos personales, según requiera de conformidad con los establecido en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014 y demás normas que los modifique o adicionen.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA.

3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO O APOYO PRESTADO EN LA ENTIDAD

La compañía **LEGIS EDITORES S.A.,** es una empresa que crea, edita y comercializa bases datos con información científica, especializada en áreas del conocimiento que incluyen información especializada en el área del conocimiento jurídico. Actualmente, tiene una su experiencia de seis (6) años con la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA en el desarrollo de información jurídica en el mercado, brinda confianza al usuario, una base de datos que responde a las necesidades propias de la comunidad universitaria, con acceso a la biblioteca virtual donde reposan todas las publicaciones de la editorial

Año	No Contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
2025	036	Contratar la renovación de la base de datos MULTILEGIS y LEGISCOMEX, para la Biblioteca Néstor Grajales López de la Unidad Central del Valle.	LEGIS EDITORES S.A.	$ 75.727.000	12 meses
2023	155	Contratar la renovación de la base de datos MULTILEGIS y LEGISCOMEX, para la Biblioteca Néstor Grajales López de la Unidad Central del Valle.	LEGIS EDITORES S.A.	$ 70.784.000	12 meses
2022	116	Contratar la renovación de la base de datos MULTILEGIS y LEGISCOMEX, para la Biblioteca Néstor Grajales López de la Unidad Central del Valle.	LEGIS EDITORES S.A.	$ 63.200.000	12 meses
2021	115	Contratar la renovación de la base de datos MULTILEGIS y LEGISCOMEX, para la Biblioteca Néstor Grajales López de la Unidad Central del Valle.	LEGIS EDITORES S.A.	$ 59.756.000	12 meses
2020	107	Contratar la renovación de la base de datos MULTILEGIS y LEGISCOMEX, para la Biblioteca Néstor Grajales López de la Unidad Central del Valle.	LEGIS EDITORES S.A.	$ 58.584.000	12 meses
2019	154	Contratar la renovación de la base de datos MULTILEGIS y LEGISCOMEX, para la Biblioteca Néstor Grajales López de la Unidad Central del Valle.	LEGIS EDITORES S.A.	$ 49.600.000	12 meses

3.2 . ANALISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO, SIMILAR EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES

De acuerdo con el diagnóstico del objeto a contratar, se analizó en el mercado colombiano, las distintas empresas que prestan sus servicios a diversas entidades públicas y cuyo objeto puede ser similares a las que se pretende adquirir, con la diferencia que la aplicación que se requiere contratar; **MULTILEGIS y LEGISCOMEX**, es una base de datos que tiene el derecho exclusivo la compañía **LEGIS EDITORES S.A.,** para comercializar contenidos jurídicos de los sellos editoriales en mención, en el mercado Colombiano:

Año	Objeto	Entidad Contratante	Valor	Duración
2025	Renovar la suscripción al servicio de acceso a la base de datos *vLex*, para fortalecer los recursos bibliográficos académicos.	Institución Universitaria de Envigado – Antioquia	$54.817.333	12 meses
2025	Orden contractual mínima para la suscripción de **base de datos Virtual Pro** para las bibliotecas de la Universidad Nacional de Colombia – sede Bogotá.	Universidad Nacional de Colombia	$13.230.000	12 meses

Año	Objeto	Entidad Contratante	Valor	Duración
2025	Suscripción a **base de datos SSGT.COM** para el sistema de bibliotecas institucionales.	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	$11.082.820	12 meses
2025	Adquirir la suscripción a **bases EBSCO** en el marco de fortalecimiento de investigación y recursos bibliográficos digitales.	Escuela Superior de Administración Pública – ESAP Sede Central	$56.959.000	12 meses

3.3 ANALISIS DE LA OFERTA

La descripción del objeto a contratar identificado en la Clasificación UNSPSC: 55111506, correspondiente a Revistas Electrónicas y de acuerdo al análisis del estudio del mercado, una vez analizado los procesos contractuales realizados por la entidad, así como las obligaciones fiscales, incremento del IPC, como también los procesos de contratación similares y recibida la propuesta, se considera conveniente y ajustada al presupuesto de la entidad la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 85.500.000) M/CTE.** Es importante manifestar que para la Institución es necesario proveer información especializada para el desarrollo de los microcurrículos y a la vez, cumplir con las condiciones requeridas por el CNA para el registro calificado de los programas académicos.



EDUARDO GIRON AGUIRRE
Profesional Especializado Biblioteca.

Elaboró: Eduardo Girón Aguirre - Profesional Especializado Biblioteca.